

Work First New Jersey

MANUAL

la
dignidad del
trabajo;
el orgullo
de la
independencia

BIENVENIDO

Bienvenido a Work First New Jersey (WFNJ; Primero el Trabajo en New Jersey), el programa de asistencia social del estado. Se llama Work First (Primero el Trabajo) porque hace énfasis en que el trabajo es el primer paso hacia una nueva vida y un futuro mejor.

Este manual brinda información sobre:

- *Los requisitos básicos del programa WFNJ.*
- *Sus responsabilidades como participante en WFNJ.*
- *Los servicios de apoyo que puede usted recibir mientras participe en el programa WFNJ.*
- *Servicios de apoyo para las familias que trabajan.*

PANORAMA GENERAL

La asistencia social en New Jersey

En New Jersey, el programa que se ofrece a las familias se conoce como Work First New Jersey/Temporary Assistance for Needy Families (WFNJ/TANF; Primero el Trabajo en New Jersey/Asistencia Temporal para Familias Necesitadas). Además de éste, New Jersey cuenta con un programa para adultos solteros y parejas sin hijos conocido como Work First New Jersey/General Assistance (WFNJ/GA; Primero el Trabajo en New Jersey/Asistencia General). Algunos de los servicios y programas descritos en este libro sólo se ofrecen a las familias que participan en el programa TANF y no están a disposición de personas solteras ni de parejas sin hijos que reciben beneficios de GA.

Para obtener asistencia:

- *Si tiene hijos dependientes, deberá colaborar con los requisitos de la pensión infantil.*
- *Deberá trabajar, buscar trabajo activamente o participar en una actividad laboral aprobada.*

La meta es obtener empleo

El programa Work First New Jersey trabaja:

- *Para poner fin a la dependencia de la asistencia social limitando dicha asistencia a 60 meses y ofreciéndole las herramientas que le permitan obtener trabajo.*
- *A favor de los niños ayudándole a usted a obtener los pagos de la pensión infantil para que con ello pueda mantener a sus hijos dependientes.*

- *Hacia la autosuficiencia permitiéndole conservar una mayor parte de su sueldo cuando obtenga trabajo o cerrar su caso y recibir un suplemento laboral.*
- *Para que pueda conservar su trabajo brindándole ayuda con el cuidado de niños, la atención de la salud, el transporte y otros servicios de apoyo, si fueran necesarios.*

WFNJ limita la asistencia a un máximo de 60 meses durante toda su vida.

Sus derechos y responsabilidades

Cuando solicita los beneficios de WFNJ y mientras esté recibiendo la asistencia, tiene el derecho de recibir cierta información y servicios. A su vez, usted también debe hacer su parte para colaborar con los requisitos específicos que se detallan en este manual a fin de poder recibir la asistencia y los beneficios.

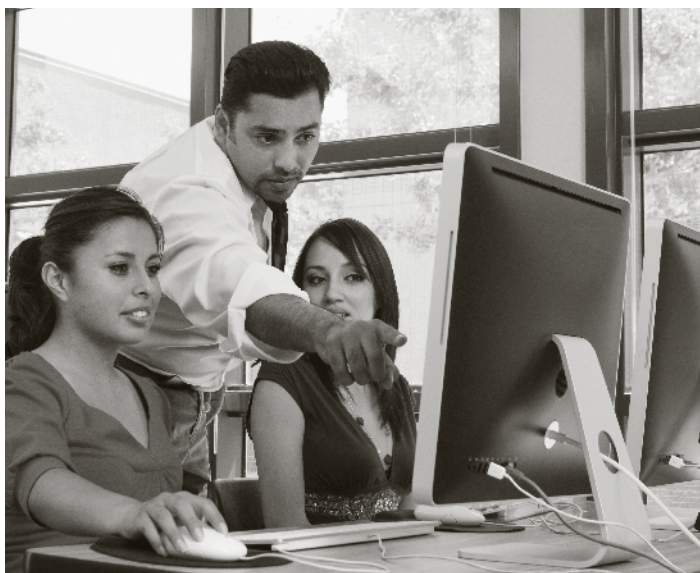
Sus derechos en virtud de WFNJ incluyen, entre otros, el derecho a:

- *Solicitar participar en el programa.*
- *Recibir asistencia de inmediato después de que solicite la participación, si es que califica para obtenerla.*
- *Recibir beneficios de asistencia en caso de emergencia, si es usted elegible.*
- *Recibir servicios de apoyo, como cuidado infantil, asistencia con el transporte y tratamiento para problemas relacionados con drogas, alcohol y de salud mental.*
- *Que algunos de los requisitos de trabajo se aplacen temporalmente, si es que satisface ciertos criterios.*
- *Recibir un tratamiento equitativo bajo la ley, independientemente de su raza, color, país de origen, sexo, religión, edad, incapacidad, creencias políticas, orientación sexual o estado marital o familiar, así como otras categorías según se definen en la Ley contra la Discriminación de NJ.*
- *Que se le notifique por escrito si se le niegan sus beneficios o antes de que se le reduzcan, suspendan o cancelen.*
- *Solicitar una Audiencia Imparcial si sus beneficios se niegan, reducen, suspenden o cancelan.*

Para poder obtener los beneficios de WFNJ se le exige que trabaje o participe en actividades para prepararse para trabajar. Además, debe colaborar con otros requisitos del programa, incluidos:

- *Proporcionar información a fin de determinar su elegibilidad para obtener asistencia de WFNJ.*
- *Colaborar con los requisitos de la pensión infantil.*
- *Participar en una actividad laboral o trabajar.*
- *Notificar a su agencia de asistencia social cuando se mude, obtenga un trabajo, empiece a ganar más dinero o cuando cambie el tamaño de su familia en los 10 días siguientes a uno de estos sucesos. Los beneficiarios que tengan trabajo estarán sujetos a un ciclo de presentación de informes de 6 meses. Un administrador de casos le explicará sus nuevos requisitos una vez que informe que está trabajando.*
- *Informar a su agencia de asistencia social de todo cambio inesperado en la cantidad de su ingreso.*
- *Notificar a su agencia de asistencia social de antemano si estará fuera del estado por más de 30 días.*
- *Pagar (devolver) a la agencia de asistencia social todo pago de asistencia financiera (incluidos los beneficios en efectivo y la asistencia para emergencias) que haya recibido por encima de la cantidad a la que tenía derecho.*

Si no cumple con estas responsabilidades, la asistencia en efectivo que le brinda WFNJ puede negársele, reducirse, suspenderse o cancelársele y su caso podría cerrarse.



LÍMITES DE TIEMPO

Los límites de tiempo en la asistencia social

Después de que empiece a recibir asistencia en efectivo, se le requiere trabajar o realizar alguna actividad laboral lo antes posible, a menos que exista alguna razón por la cual no pueda hacerlo. Es necesario que asista a su actividad laboral o se le sancionará, lo que significa que se reducirá su subvención de asistencia social. Si después de que se reduzca su subvención de asistencia social usted continúa incumpliendo con los requisitos del programa, perderá toda la asistencia en efectivo.

El límite es de 60 meses de asistencia durante toda su vida

Cuando obtiene un trabajo y deja de recibir la asistencia social, el reloj en el que se lleva la cuenta de su límite de 60 meses “se detiene”. El tiempo restante continuará estando a su disposición y podrá usarlo en caso de emergencia en el futuro. Sin embargo, hay ciertas situaciones que pueden calificarle para continuar obteniendo asistencia en efectivo por más de 60 meses.

Cuando llegue a su mes número 48 de asistencia en efectivo, se le requerirá que participe en el programa Asistencia de Apoyo para Personas y Familias (Supportive Assistance to Individuals and Families; SAIF). A menos que se le haya otorgado un aplazamiento para SAIF, su participación es una condición para continuar siendo elegible para recibir los beneficios de WFNJ. Un administrador de casos de WFNJ hablará con usted más ampliamente sobre esto cuando se acerque a su mes número 48.

Los meses en que reciba los beneficios únicamente para los niños dependientes, padre o madre adolescente, o cualquiera de éstos, no se cuentan para el límite de 60 meses. Este límite de 60 meses empieza una vez que el padre o la madre adolescente o hijo(a) dependiente cumple 18 años de edad.

ELEGIBILIDAD

Ciudadanía

Para poder recibir los beneficios de WFNJ es necesario ser ciudadano estadounidense o extranjero residente calificado. Un extranjero calificado que haya estado en este país desde antes del 22 de agosto de 1996 podría continuar recibiendo beneficios. Una persona que entró al país el 22 de agosto de 1996 o después y que no es un ciudadano estadounidense, no es elegible para recibir los beneficios por un período de cinco años – a excepción de las categorías especiales de extranjeros. Éstas incluyen, por ejemplo: inmigrantes amerasiáticos, entrantes, refugiados, asilados o personas en libertad condicional de nacionalidad cubana o haitiana.

Para obtener más información sobre cómo adquirir la ciudadanía estadounidense, llame sin costo a los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (U.S. Citizenship and Immigration Services) al: 1-800-375-5283.

Condena por drogas – WFNJ/Asistencia General

Bajo la ley, toda persona condenada el 22 de agosto de 1996 o posteriormente de un delito de distribución de drogas quedará permanente inelegible para recibir los beneficios de WFNJ/Asistencia General. Sin embargo, los delincuentes culpables de distribuir droga podrían ser elegibles para participar en NJ Family Care/Medicaid a fin de que puedan recibir tratamiento para el abuso de sustancias.

Toda persona condenada el 22 de agosto de 1996 o posteriormente de un delito de posesión o consumo de drogas podría ser elegible para recibir los beneficios de WFNJ/Asistencia General si él o ella se inscribe en un programa con licencia para el tratamiento de consumo de drogas en calidad de paciente internado o en consulta externa, si participa en dicho programa y si lo completa. Según la disponibilidad de los programas, pudieran hacerse ciertas excepciones limitadas en cuanto a este requisito. Además, mientras la persona participa en el programa de tratamiento, sus resultados de pruebas de detección de drogas deben ser negativos y también continuar siéndolo durante los primeros 60 días después de haber completado el programa. En caso contrario, los beneficios se le cancelarán.

Pensión infantil

Es necesario que tanto el padre como la madre se hagan responsables de sus hijos. A fin de ser elegible para recibir los beneficios de WFNJ, el padre o la madre debe proporcionar la información necesaria para obtener la pensión infantil, lo cual incluye identificar al otro progenitor de su hijo.

Cuando solicite los beneficios de WFNJ, un administrador de casos le pedirá que brinde cierta información que ayude a localizar al otro progenitor, si es que esa persona no participa en la vida de su hijo o hija dependiente, o si no sabe de la existencia del pequeño. Esta información incluye el nombre completo y la dirección de la persona, así como por lo menos tres de los datos siguientes, si es que los sabe o puede obtenerlos dentro de lo razonable:

- Fecha de nacimiento
- Número de seguro social
- Empleador
- Marca y modelo del vehículo automotriz y número de placa

Existen ciertas situaciones en las que podría no requerírsele proporcionar la información de la pensión infantil, como es el caso en donde existe violencia familiar.

Cobro de la pensión infantil

Mientras esté recibiendo asistencia en efectivo, deberá asignar al estado sus derechos de la pensión infantil. Esto significa que el estado obtendrá en representación de sus hijos que estén recibiendo asistencia social los pagos de la pensión infantil, para después enviar ese dinero a la agencia de asistencia social del condado.

Sin embargo, como beneficiario de WFNJ, puede recibir hasta \$100 al mes de la cantidad que se obtenga de la pensión infantil. En la orden de pensión infantil también se trata la pensión para gastos médicos de los hijos.

Una vez que tenga trabajo y haya dejado de recibir asistencia social, recibirá el monto completo de la pensión infantil, además de su cheque de sueldo.

Para obtener más información sobre la pensión infantil, llame sin costo al 1-877-NJKIDS1 (1-877-655-4371) o visite el sitio de Internet en www.njchildsupport.org.

¡RECUERDE!

Mientras esté en el programa Work First, puede recibir mensualmente hasta \$100 del monto que se obtenga de la pensión infantil. Cuando haya dejado de recibir asistencia social y esté trabajando, recibirá el monto completo de la pensión infantil.

Tarjeta Families First

WFNJ usa la tarjeta "Families First" (Las Familias Primero), una tarjeta de transferencia electrónica de beneficios, para brindarle acceso a su asistencia en efectivo y a los beneficios del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria de NJ (NJ Supplemental Nutrition Assistance Program; NJ SNAP). (Los clientes de Asistencia General que reciben asistencia en efectivo de una agencia municipal de asistencia social continúan recibiendo un cheque, pero sus beneficios de SNAP están disponibles mediante su tarjeta Families First.) La tarjeta puede usarse para retirar los beneficios en efectivo de los cajeros automáticos o para comprar alimentos en supermercados autorizados.

Para reemplazar una tarjeta extraviada, hurtada o dañada o si sospecha que alguien tiene su número de identificación personal (PIN, siglas en inglés), llame inmediatamente al Servicio al Cliente al 1-800-997-3333 para "congelar" su tarjeta a fin de que nadie pueda usar sus beneficios. Después, acuda a la Agencia de Asistencia Social de su condado para solicitar una tarjeta de reemplazo. También puede realizar estas transacciones en www.njfamiliesfirst.com, en donde puede ver su saldo de NJ SNAP y la actividad reciente.

Si recibe beneficios de cuidado infantil, también debe usar su tarjeta Families First cada vez que deje y recoja a su hijo o hija en el servicio de cuidado infantil.

Es ilegal usar la tarjeta Families First en todos los lugares siguientes:

- *Licorerías*
- *Casinos/Juegos*
- *Establecimientos de entretenimiento adulto/Clubes de "strippers"*

¡Esta es una ley federal!



NECESIDADES ESPECIALES

Víctimas de violencia familiar/doméstica

En WFNJ se reconoce que las víctimas de violencia familiar/doméstica pueden tener necesidades especiales. Si usted es una víctima de violencia familiar/doméstica, violación o incesto, puede ser que por un tiempo no se le exija cumplir con algunos de los siguientes requisitos de WFNJ:

- *Los límites de tiempo de los beneficios*
- *Los requisitos relativos al trabajo*

Los requisitos de colaborar con la obtención de la pensión infantil podrían no aplicarse cuando la agencia de asistencia social determina que existe una razón válida por la que no es conveniente que colabore. Por ejemplo, una "razón válida" incluirían los casos en que el colaborar haría que la persona corriera peligro de sufrir violencia doméstica, o cuando un hijo o hija se haya concebido como consecuencia de violencia doméstica, violación o incesto.

Asimismo, a las víctimas de violencia familiar/doméstica se les brindará una orden para que puedan obtener los servicios de apoyo disponibles, según sea lo apropiado.

Para obtener más información sobre la Violencia Familiar/Doméstica, llame sin costo a la Línea Directa de Violencia Familiar/Doméstica al: 1-800-572-7233.

Abuso de drogas o alcohol o problemas de salud mental

Si tiene algún problema con el abuso de drogas o alcohol o de salud mental y dicho problema interfiere con su capacidad de trabajar o participar en actividades laborales, puede obtener ayuda. La Iniciativa para la Salud Conductual e Iniciativa para el Abuso de Sustancias de WFNJ (WFNJ Substance Abuse Initiative and Behavioral Health Initiative; SAI/BHI) ofrece servicios de evaluación, de envío a tratamiento y de coordinación de la atención, así como apoyos como cuidado infantil y transporte mientras esté bajo tratamiento.



TRABAJO

¡Empiece a buscar trabajo ahora mismo!

Una vez que sea elegible para obtener los beneficios de WFNJ, se le requerirá que participe en una actividad de búsqueda de trabajo/de preparación para obtener trabajo o en una actividad laboral. Un administrador de casos le informará cuáles son sus responsabilidades como participante en el programa WFNJ. Una de esas responsabilidades incluye participar en una actividad relacionada con el trabajo en un Centro de Servicio Integral para el Trabajo (One-Stop Career Center) del Departamento de Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral de New Jersey.

Para informarse sobre el Centro de Servicio Integral para el Trabajo (One-Stop Career Center) más cercano, llame sin costo al: 1-877-US2-JOBS (1-877-872-5627).

Las personas que soliciten ayuda del programa Asistencia General (General Assistance; GA) y que se determine que pueden obtener trabajo deben completar una actividad de búsqueda de trabajo de 28 días antes de poder recibir asistencia en efectivo o cualquier otro beneficio de WFNJ. Si no completan el programa completo de 28 días, no pueden volver a solicitar asistencia de GA por otros 30 días.

El ganar un sueldo

Muchas personas empiezan a trabajar en un empleo de nivel de entrada para obtener experiencia laboral. Y desde luego, también adquieren las habilidades necesarias para obtener un trabajo que pague mejor. ¡Es el primer paso hacia un futuro mejor!

WFNJ hace que trabajar paga

Como un participante en WFNJ, puede recibir cualquier combinación de los tipos siguientes de ingreso:

- *El sueldo de su trabajo*
- *Un beneficio de asistencia en efectivo*
- *La pensión infantil – El condado cobra el dinero de la pensión infantil para cubrir los costos de brindarle la asistencia*

Dependiendo de la cantidad que se obtenga, usted recibirá hasta \$100 mensuales de la pensión infantil además de su asistencia en efectivo. Una vez que deje de recibir la asistencia en efectivo de WFNJ, usted recibirá el monto completo del pago de la pensión infantil de sus hijos. Además, si trabaja por lo menos 20 horas a la semana, puede conservar toda o parte de la asistencia en efectivo junto con su sueldo mediante un programa denominado Paycheck Plus. Para obtener más información, consulte la página 13.

Apoyo de Trabajo Suplementario

Si consigue trabajo y trabaja por lo menos 20 horas a la semana durante por lo menos cuatro meses y aún así continúa recibiendo una subvención parcial en efectivo, podría ser elegible para recibir \$200 al mes por hasta 24 meses. Para ser elegible para este programa, debe haber estado en el programa WFNJ/TANF durante por lo menos seis meses y acceder a cerrar su caso voluntariamente.

Si está recibiendo Paycheck Plus y le gustaría obtener Apoyo de Trabajo Suplementario, es necesario que solicite que su caso se cierre antes de que termine Paycheck Plus, pues al terminarse Paycheck Plus, su caso se cerraría automáticamente.

ACTIVIDADES LABORALES

Vivir recibiendo asistencia social no representa una vida lo suficientemente buena para ninguna familia en New Jersey. Por eso, debe estar tomando medidas para obtener un trabajo a fin de que pueda continuar recibiendo asistencia en efectivo. Específicamente, eso significa que los beneficiarios de TANF deben participar en una actividad laboral o trabajar durante 35 horas a la semana. Los beneficiarios de la Asistencia General deben participar en una actividad laboral o trabajar 30 horas a la semana. Usted y un administrador de casos crearán un plan que satisfaga tanto sus necesidades como los requisitos del programa Work First.

¿En qué tipos de servicios/programas puedo participar?

- *Búsqueda de trabajo – Esta actividad le preparará para redactar un currículum vitae, buscar un empleo y trabajar en sus habilidades para entrevistarse.*

- *Experiencia laboral – Este programa le ayuda a obtener experiencia laboral o desarrollar las habilidades que le ayuden a obtener trabajo. No se le considera un empleado y el empleador no le paga un sueldo, pero durante esta actividad sí recibe su asistencia en efectivo.*
- *Capacitación vocacional o estudios superiores – Esta actividad le ayuda a adquirir las habilidades requeridas para obtener empleo en un campo en donde hay trabajos disponibles, según lo define el Departamento de Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral de New Jersey. (Sólo TANF).*
- *Trabajo remunerado.*

Ciertas actividades pueden permitirse por un tiempo limitado. Un administrador de casos le brindará más información a medida que usted vaya desarrollando su Plan de Responsabilidad Individual (Individual Responsibility Plan; IRP).

Si es usted beneficiario de TANF, puede participar en los siguientes para satisfacer una porción de su actividad laboral:

- *Educación, incluidos los estudios superiores.*
- *Tratamiento para el abuso de sustancias/salud conductual.*
- *Equivalencia de escuela preparatoria o educación básica para adultos.*
- *Capacitación en habilidades laborales, misma que esté directamente relacionada con el empleo, como una clase de destrezas de computación o entrenamiento para adquirir el título de asistente certificado de enfermería.*



¡RECUERDE!

Los beneficiarios de TANF deben participar en una actividad laboral o trabajar 35 horas a la semana. Los beneficiarios de la Asistencia General deben participar en una actividad laboral o trabajar 30 horas a la semana.

Trabajo por cuenta propia

Si trabaja por su cuenta, pero gana menos que lo que ganaría si tuviera un trabajo de salario mínimo, podría tener que participar en otra actividad laboral – incluso si trabaja tiempo completo. Por ejemplo, digamos que brinda servicios de cuidado infantil a su vecino 35 horas a la semana y gana \$80 semanales. Si usted tuviera un trabajo de salario mínimo que paga \$12 la hora, ganaría la misma cantidad de dinero en tan sólo un poco menos de 7 horas. En este caso, necesitaría 28 horas de una actividad laboral, además de su trabajo brindando cuidado infantil.

Padres o madres – de 18 y 19 años de edad

Si eres un padre o madre menor de 20 años y no has terminado la preparatoria (high school), debes asistir a la preparatoria o a un programa de Equivalencia de Escuela Preparatoria (High School Equivalency; HSE). Si tienes 18 ó 19 años de edad, es posible que satisfagas este requisito participando en otro programa educativo o de capacitación aprobado por un administrador de casos.

Las actividades laborales deben tomarse en serio

Su actividad laboral es su camino hacia un trabajo. Por eso, deseamos que la tome en serio y como consecuencia nosotros también la tomamos en serio. Su actividad laboral, trabajo o clase serán supervisados y su asistencia a la actividad se comprobará mediante una hoja de horas computarizada.



SANCIONES

Al recibir una sanción, usted pierde una parte o toda su asistencia en efectivo por no asistir a su actividad laboral o no colaborar con algún otro requisito de Work First New Jersey (WFNJ) – sin poder mostrar una buena razón del incumplimiento. Si falta dos o más veces a su trabajo o actividad laboral sin excusa en un mes, podría recibir una sanción.

Si se le sanciona, perderá de su asistencia familiar en efectivo por un mes la parte correspondiente a una persona. Si durante ese mes participa según los requisitos del programa, recibirá la cantidad completa el mes siguiente. Si no participa en su actividad requerida durante este primer mes, perderá su asistencia en efectivo completa correspondiente al segundo mes. Si el segundo mes continúa sin participar, su caso se cerrará el tercer mes.

Una vez que su caso se cierre, no hay forma de hacer que la sanción desaparezca o de obtener efectivo el tercer mes. Si su caso se cierra, puede volver a solicitar los beneficios. Sin embargo, debe cumplir ciertos requisitos. Un administrador de casos le brindará los detalles al respecto.

Si está obteniendo Asistencia de Emergencia, incluida la Asistencia Temporal para Alquiler (Temporary Rental Assistance; TRA), ésta continuará durante el mes en el que su caso se cierre y después también se dará por terminada.

Si se le sancionó por no cumplir con los requisitos laborales de WFNJ y se sospecha que tiene un problema de abuso de sustancias, se le requerirá que se someta a una evaluación por parte de un Coordinador de Atención a Casos de Abusos de Sustancias. Si se determina que, en efecto, tiene usted un problema de drogas o alcohol, debe entrar a un programa de tratamiento. Esto se considerará como su actividad laboral.

Ésta es una forma fácil de entender el proceso de las sanciones. El período de sanción es de tres meses. Si no hace nada para que la sanción desaparezca, en el mes dos perderá toda la asistencia en efectivo. Su caso se cerrará el mes tres.

Por ejemplo: María, quien recibe \$559 de asistencia en efectivo para ella y sus dos hijos, no asistió a su actividad laboral en septiembre y las razones por las que faltó no son aceptables. A continuación es lo que sucederá:

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
La asistencia en efectivo se reduce a \$373, lo correspondiente a la parte de una persona.	El efectivo vuelve a ser \$559 si María satisface los requisitos del programa en octubre. Si no asiste en octubre, pierde los \$559 completos este mes.	Si no asiste a una actividad laboral en noviembre, su caso se cierra. Tendrá que volver a solicitar la asistencia social y tomar medidas para hacer que la sanción desaparezca.

Incluso si su caso se cerró debido a una sanción, podría continuar siendo elegible para NJ SNAP y el programa Medicaid de New Jersey, NJ FamilyCare. Asimismo, si considera que no debió haber recibido la sanción, puede solicitar una Audiencia Imparcial llamando al 1-800-792-9774.



Las sanciones representan un proceso que ayuda a asegurar que los beneficiarios de WFNJ entiendan la importancia de participar en los requisitos de la actividad laboral.

APLAZAMIENTOS

WFNJ “aplazará” o postergará el requisito de trabajar o participar en actividades laborales para aquellas personas que no pueden trabajar debido a su edad, salud o incapacidad.

Por ejemplo, los requisitos pueden aplazarse para:

- *Las personas de 62 años de edad o más.*
- *Las mujeres en el séptimo mes de embarazo.*
- *Los padres o parientes responsables de la atención de un bebé de menos de 12 semanas de edad.*
- *Una persona que sea la única encargada de cuidar a un familiar o hijo dependiente gravemente enfermo o severamente discapacitado.*
- *Las personas a quienes un profesional de la salud les ha diagnosticado una discapacidad física o mental y que no pueden trabajar.*

PLAN DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(IRP, SIGLAS EN INGLÉS)

Como participante en Work First New Jersey, usted y un administrador de casos crearán un Plan de Responsabilidad Individual (Individual Responsibility Plan; IRP) en donde se establecerán metas de empleo específicas y actividades laborales para que usted las realice.

El Plan de Responsabilidad Individual:

- *Identificará los servicios de apoyo que puede recibir, como cuidado infantil, asistencia con el transporte o con otros gastos relacionados al trabajo.*
- *Identificará todo problema que pueda usted tener y que pueda interferir con su capacidad para obtener un trabajo, por ejemplo, un problema de drogas o alcohol, la barrera del idioma, destrezas de lectura deficientes o una discapacidad física o mental.*



ASISTENCIA DE APOYO PARA PERSONAS Y FAMILIAS

(SUPPORTIVE ASSISTANCE TO INDIVIDUALS AND FAMILIES; SAIF)

Recuerde que los beneficios de asistencia social están limitados a 60 meses durante toda su vida. Esto significa que si recibe beneficios de WFNJ por 24 meses, obtiene un trabajo y cierra su caso en WFNJ, le sobrarían 36 meses de beneficios, mismos que podría usar en caso de que, debido a una emergencia, volviera a necesitar asistencia.

Sin embargo, digamos que permanece recibiendo la asistencia social durante un período prolongado. ¿Qué sucede entonces? Si alcanza un total de 49 meses de haber recibido beneficios de WFNJ, se le colocará en el programa Asistencia de Apoyo para Personas y Familias. Trabajando estrechamente con usted, un administrador de casos – además de un administrador de casos de WFNJ— le ayudará a mantenerse en el camino adecuado para obtener un trabajo y cerrar su caso lo antes posible, ya que su tiempo en WFNJ estará por finalizar.

Si después de llegar a los 60 meses de beneficios de WFNJ todavía continúa recibiendo asistencia social y no tiene trabajo, puede recibir hasta dos extensiones de seis meses. Durante este tiempo, continuaría recibiendo la asistencia en efectivo y los servicios de apoyo como cuidado infantil, asistencia con el transporte y atención de la salud. Después de estos 12 meses adicionales, perderá toda la asistencia en efectivo porque ya habrá usado todo su tiempo de WFNJ.

El programa Asistencia de Apoyo para Personas y Familias le brinda una última oportunidad de prolongar su asistencia mientras intensifica sus esfuerzos para encontrar –y conservar—un trabajo que le ayude a que la asistencia social sea una cosa del pasado.

Si se determina que en este momento el límite de asistencia social de toda la vida no se aplica a usted, quizá no se le requiera participar en el programa de Asistencia de Apoyo para Personas y Familias. Esto se aplica a personas permanentemente discapacitadas, a las personas que son cuidadoras únicas de un familiar discapacitado, mayores de 60 años de edad, víctimas de violencia familiar o quienes tienen problemas serios que les impiden obtener un trabajo.

Si no cumple con los requisitos del programa de Asistencia de Apoyo para Personas y Familias, no será elegible para recibir los beneficios de WFNJ, mismos que incluyen la asistencia en efectivo y la Asistencia para Emergencias.

¡RECUERDE!

La asistencia social está limitada a 60 meses y si usted agota ese tiempo, no tendrá asistencia disponible para una emergencia en el futuro.

WFNJ – SITUACIONES ESPECÍFICAS

Padres y madres menores de edad

Si eres madre o padre adolescente (menor de 18 años de edad), debes vivir en la casa de tus padres o con otro pariente adulto responsable. Si esta situación de vivienda no es apropiada, un administrador de casos te ayudará a encontrar otra situación que sea aceptable.

ASISTENCIA PARA EMERGENCIAS

La Asistencia para Emergencias (Emergency Assistance; EA) es asistencia temporal para vivienda y la relacionada con el albergue que se ofrece a personas elegibles para participar en WFNJ y que satisfacen los criterios de elegibilidad siguientes.

La Asistencia para Emergencias ayuda a:

- Evitar que las personas se queden sin techo pagando las mensualidades de hipotecas o rentas atrasadas;
- Proporcionar apoyo temporal para los costos de vivienda continuos, como renta o albergue de emergencia hasta por un año, con la posibilidad de prolongarlo seis meses dos veces en caso de familias y una vez en caso de personas solteras y parejas sin hijos; y
- Establecer un hogar, mediante el pago de gastos de mudanza, depósitos de seguridad, muebles.

Para ser elegible para recibir Asistencia para Emergencias, usted debe:

- Poder mostrar que está a punto de perder los servicios públicos: calefacción, agua, electricidad (aviso de desconexión);
- Mostrar una prueba de que está a punto de ser desalojado o está enfrentando la ejecución de su hipoteca; o
- Estar sin hogar o a punto de quedarse sin hogar sin que usted haya causado su emergencia y carecer de la capacidad de planear para una emergencia.



Si está recibiendo Asistencia para Emergencias, debe contribuir una porción del ingreso de su hogar o su subvención de asistencia social hacia sus costos de vivienda.

FRAUDE EN LA ASISTENCIA SOCIAL

En New Jersey usamos una serie de sistemas informáticos para monitorizar la información que proporciona en su solicitud. La agencia de asistencia social se asegura de que usted:

- No esté recibiendo asistencia social de otro estado;
- Tenga un número válido de Seguro Social, si corresponde;
- No esté empleado y ganando un ingreso que no haya informado;
- No esté recibiendo desempleo; y
- No esté recibiendo beneficios mientras esté en la cárcel.

Hay sanciones por proporcionar información falsa o imprecisa a sabiendas, incluidas las siguientes:

- Perder la elegibilidad para todo beneficio en el futuro;
- Tener que pagar al estado todo el dinero que no era elegible para recibir; y,
- Cargos criminales.

AUDIENCIAS IMPARCIALES

Si no está de acuerdo con alguna decisión que su agencia de asistencia social local o del condado haya tomado sobre su caso, tiene derecho a solicitar una Audiencia Imparcial para apelar la decisión. Puede solicitar este tipo de audiencia en relación con cualquier agencia de asistencia social local o de condado que le afecte adversamente en su calidad de solicitante o beneficiario de WFNJ, incluyendo, entre otras, toda acción, inacción o negativa de tomar acción con respecto a la elegibilidad en el programa WFNJ. Si su petición no está motivada por razones válidas para celebrar una Audiencia Imparcial, podría negársele.

Por ejemplo, podría apelar una decisión sobre:

- La elegibilidad para recibir beneficios.
- La disminución, suspensión o cancelación de beneficios.

Debe solicitar una Audiencia Imparcial en un plazo de 90 días de la acción o falta de tomar acción en cuestión.

Si estaba recibiendo WFNJ y solicita una Audiencia Imparcial dentro de un plazo de 15 días calendario a partir de la fecha de envío de una notificación de cancelación, suspensión o reducción, sus beneficios podrían continuar a un nivel no reducido hasta el momento de la audiencia. Sin embargo, si pierde su apelación, tendrá que devolver esos beneficios.

Para obtener más información sobre las Audiencias Imparciales, comuníquese con su agencia de asistencia social local o del condado o llame sin costo a la Línea Directa de Audiencias Imparciales al: 1-800-792-9774.

SERVICIOS DE APOYO MIENTRAS PARTICIPA EN WFNJ

Cuidado infantil

WFNJ proporciona servicios de cuidado infantil para que pueda trabajar, participar en una actividad laboral aprobada o buscar trabajo.

No se le requerirá trabajar o participar en una actividad laboral hasta que tenga acceso a los servicios de cuidado infantil; sin embargo, mientras esté buscando estos servicios, estará usando el tiempo hacia su límite de 60 meses.

También necesitará usar el sistema electrónico de cuidado infantil de New Jersey, llamado e-Child Care. Este sistema registra la asistencia de su hijo o hijos usando su tarjeta Families First y se usa para pagar directamente a los proveedores de cuidado infantil.

Para obtener más información sobre el cuidado infantil, llame sin costo al: 1-800-332-9227 o visite www.ChildCareNJ.gov.

Gastos para el trabajo

Algunos trabajos requieren ropa o equipo especial, como uniformes, herramientas y licencias de conducir. WFNJ puede proporcionar hasta \$500 en cupones para estos

artículos durante sus 60 meses que reciba asistencia social. Pregunte a un administrador de casos sobre la asistencia para cubrir estos gastos relacionados con el trabajo.

Atención de la salud – NJ FamilyCare

Usted o su familia puede ser elegible para recibir beneficios de salud mediante un programa de Medicaid de New Jersey llamado NJ FamilyCare – con base en su ingreso y tamaño de su familia. NJ FamilyCare es un programa distinto de WFNJ, pero cuando solicita los beneficios de WFNJ, un administrador de casos también puede determinar su elegibilidad para participar en NJ FamilyCare. A medida que su ingreso cambie, también cambiará su elegibilidad para NJ FamilyCare.

Para obtener más información, llame sin costo a la Línea Directa de Medicaid al: 1-800-356-1561 o visite www.NJFamilyCare.org.

Transporte

También podría poder obtener asistencia con los costos de traslado mientras esté buscando trabajo, participando en una actividad laboral aprobada o al llevar a su hijo al centro de cuidado infantil o recogerlo de dicho centro (en conjunción con un trabajo o con actividades relacionadas al trabajo). Puede recibir un cupón por los costos de transporte diarios o semanales. Si se traslada en transporte público, su agencia de asistencia social o la Junta de Servicios Sociales de su condado podría proporcionarle pases gratis o de bajo costo para trasladarse en autobús o tren.

Iniciativa para los Padres de TANF (TIP)

Si está embarazada o tiene un hijo menor de un año de edad, podría poder participar en un programa de crianza de los hijos denominado Iniciativa para los Padres (Initiative for Parents; TIP) de TANF. En este programa, puede recibir visitas en su hogar de un profesional que trabajará con usted para asegurar que su hijo o hija esté creciendo y desarrollándose de forma saludable. Recibirá apoyo de crianza de los hijos de la vida real enfocado al desarrollo saludable de los hijos, buena nutrición y sobre los servicios médicos y de cuidado infantil que tiene a su disposición.

Como participante en WFNJ, también será elegible para recibir los beneficios de NJ SNAP para ayudar a pagar por alimentos para usted y su familia. Aunque NJ SNAP es un programa distinto al WFNJ, la agencia de asistencia social de su condado ayudará a determinar cómo puede recibir los beneficios de asistencia alimenticia de NJ SNAP.

Para obtener más información, visite www.njsnap.org, o visite la oficina de NJ SNAP de la agencia de bienestar social de su condado.

ASISTENCIA CON GASTOS DE ENERGÍA

Programa de Asistencia con Gastos de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (Low Income Home Energy Assistance Program; LIHEAP)

Si necesita ayuda para cubrir sus costos de calefacción, o si la calefacción está incluida en su renta, puede ser elegible para participar en el LIHEAP. También puede ser elegible para recibir asistencia para los costos de aire acondicionado (enfriamiento) necesarios desde el punto de vista médico.

Fondo de Servicio Universal (Universal Service Fund; USF)

Este programa puede ayudar a que los costos de energía sean más asequibles para los residentes de bajos ingresos de New Jersey. Si usted es elegible, el Fondo de Servicio Universal puede reducir la cantidad que debe pagar por el servicio de gas natural y electricidad.

Nota: Si está recibiendo beneficios de NJ SNAP, podría considerarse automáticamente para participar en los programas LIHEAP y USF. Si está recibiendo los beneficios de NJ SNAP, pero no recibe esta asistencia para los costos de energía, comuníquese con un administrador de casos, llame sin costo a los programas LIHEAP y USF directamente al 1-800-510-3102 o visite el sitio de Internet en <http://www.state.nj.us/dca/divisions/dhcr/>.

SERVICIOS DE TANF DISPONIBLES DESPUÉS DE WFNJ

Mantener a una familia puede ser algo verdaderamente retador, y obtener trabajo es sólo el comienzo. Para conservar un trabajo, además de otras cosas, necesita cuidado infantil, transporte y seguro de salud confiables y asequibles.

WFNJ le ofrece una serie de beneficios y servicios cuando deja de recibir asistencia social y empieza a trabajar o accede a cerrar su caso.

Estos apoyos de tiempo limitado están diseñados para ayudarle a conservar su empleo y acercarse más a vivir con independencia.

Paycheck Plus

Si trabaja por lo menos 20 horas a la semana, puede conservar toda o parte de su asistencia en efectivo además de su sueldo. He aquí cómo funciona el programa para alguien que empieza a trabajar 30 horas a la semana:

- *El primer mes, usted se queda con toda su asistencia en efectivo para ayudarle mientras que empieza a trabajar;*
- *Durante los próximos seis meses, "ignoramos" el 75 por ciento de su ingreso, lo que significa que sólo el 25 por ciento de su sueldo se resta de su asistencia en efectivo; y*
- *Después de eso, tomaremos en cuenta el 50 por ciento de su sueldo al calcular su subvención en efectivo hasta que gane demasiado como para continuar siendo elegible.*

¿Qué significa eso?

Digamos que es usted una madre con dos hijos que recibe \$559 al mes en asistencia en efectivo y paga \$1,200 de renta. Digamos también que gana \$12 la hora y trabaja 30 horas a la semana para ganar mensualmente \$1,440 antes de impuestos.

TRABAJANDO 30 HRS/SEMANA	Beneficio en efectivo	NJ SNAP	Sueldo del trabajo	Asistencia en efectivo, NJ SNAP y sueldo
Sólo asistencia social	\$559	\$509	\$0	\$1,068
Primer mes en el trabajo	\$559	\$174	\$1,440	\$2,173
Los siguientes 6 meses con Paycheck Plus	\$199	\$324	\$1,440	\$1,963
El caso se cierre en el mes ocho	\$0	\$384	\$1,440	\$1,824

En el ejemplo anterior, después de siete meses, ya no sería elegible para recibir la asistencia en efectivo. Sin embargo, podría ser elegible para recibir una variedad de beneficios posteriores a TANF, como asistencia de transporte y de cuidado infantil. Solicite a un administrador de casos que le ayude a calcular lo que Paycheck Plus significaría para usted.

Apoyo de Trabajo Suplementario

Si tiene trabajo y ha estado trabajando por lo menos 20 horas a la semana durante por lo menos los últimos cuatro meses, y continúa recibiendo una subvención parcial en efectivo, puede ser elegible para recibir \$200 al mes durante 24 meses como máximo. Para ser elegible, debe haber estado participando en WFNJ/TANF durante por lo menos seis meses y acceder a cerrar su caso voluntariamente. Este programa está diseñado para apoyar sus esfuerzos de continuar trabajando y sin necesidad de asistencia social.

¡RECUERDE!

Para aprovechar el programa Apoyo de Trabajo Suplementario, debe acceder a cerrar su caso de asistencia social. Cerrar su caso brinda el beneficio adicional de “detener la cuenta” del límite de los beneficios de asistencia social de 60 meses durante toda su vida.

Para obtener más información, comuníquese con la agencia de asistencia social o la Junta de Servicios Sociales de su condado.

Transporte

Podría ser posible que cuando empiece a trabajar obtenga asistencia para los costos de traslado. Si se traslada en transporte público, podría recibir de NJ TRANSIT una sola vez un pase mensual para trasladarse gratis en autobús o tren. También podría ser elegible para recibir por seis meses adicionales pases gratis o de bajo costo para trasladarse en autobús o tren.

Para obtener más información, comuníquese con la agencia de asistencia social o Junta de Servicios Sociales de su condado.

Cupones para Avanzar en la Carrera

Si dejó de recibir la asistencia social, está trabajando y le interesa cursar clases o capacitación relacionadas con el trabajo, este programa ofrece oportunidades para progresar en su carrera. WFNJ puede ayudar a pagar por clases o capacitación para su trabajo actual o uno nuevo mediante cupones para capacitación o educación con un valor de hasta \$4,000.

Para averiguar si califica y cómo solicitar este beneficio, pregunte sobre él en su Centro Integral para el Trabajo (One-Stop Career Center).

Cuidado infantil de transición

Para poder trabajar, quizá necesite encontrar cuidado infantil. Si participó en Work First New Jersey, puede ser elegible para recibir beneficios de cuidado infantil ampliados por hasta 24 meses después de que deje de recibir la asistencia social.



Informe a un administrador de casos el hecho de que tiene un trabajo y traiga sus talones de cheque de sueldo para demostrar cuánto dinero gana.

El administrador de casos le proporcionará una orden para que le atiendan en la Agencia de Envíos y Recursos de Cuidado Infantil (Child Care Resource & Referral Agency; CCR&R) de su condado, en donde le ayudarán a encontrar cuidado infantil.

Para obtener más información, llame sin costo al: 1-800-332-9227 o visite www.ChildCareNJ.gov.

NJ FamilyCare – Extensión de 24 meses

Si sus circunstancias cambian y obtiene empleo, usted y su familia pueden ser elegibles para recibir una extensión de 24 meses en sus beneficios de salud de NJ FamilyCare. A medida que su ingreso vaya cambiando, también irá cambiando su elegibilidad en NJ FamilyCare. El momento exacto en que empiezan los dos años depende del momento en que sus circunstancias cambien y de la cantidad del aumento de su ingreso.

Si su nuevo trabajo ya proporciona beneficios de salud, usará esos primero y después sus beneficios de NJ FamilyCare, de ser necesario, para pagar los costos de atención de la salud.

Para obtener más información, llame sin costo a la Línea Directa de Medicaid al: 1-800-356-1561 o visite www.NJFamilyCare.org.

APOYO PARA FAMILIAS QUE TRABAJAN

Para cuando haya estado sin recibir asistencia social durante un par de años, la mayoría de los programas para las personas que dejan de participar en WFNJ habrán cesado. Sin embargo, New Jersey continúa ofreciendo una serie de programas para apoyar a las familias de bajos ingresos que trabajan.

Estos programas –que no están conectados con el programa de asistencia social— están a disposición de familias que trabajan calificadas o elegibles según su ingreso.

Para averiguar si podría ser elegible para participar en los programas siguientes y muchos más, visite www.njhelps.org, un sitio de Internet fácil de usar y confidencial.

Programa de Subsidio del cuidado infantil

Los padres de familia de ingresos bajos a moderados que trabajan, asisten a un programa de capacitación o son estudiantes de tiempo completo pueden obtener ayuda para pagar servicios de cuidado infantil. Debe tener un hijo o hijos menores de 13 años de edad (o de 19 años de edad, si su hijo o hija tiene necesidades especiales), así como satisfacer los requisitos de elegibilidad en cuanto al ingreso.

Puede verificar su elegibilidad usando nuestra calculadora de cuidado infantil ubicada en www.ChildCareNJ.gov.

Para obtener más información, llame sin costo al: 1-800-332-9227 o visite www.ChildCareNJ.gov.



NJ FamilyCare

Si su ingreso es mayor, su familia o sus hijos podrían obtener seguro de salud gratis o a bajo costo. La elegibilidad se basa en el tamaño de la familia y el ingreso mensual. El programa NJ FamilyCare cubre a algunos padres de familia e hijos menores de 19 años que carecen de seguro. Por ejemplo, un hijo que vive con una familia de cuatro con ingreso mensual de \$7,278 puede calificar. Y sus padres también pueden calificar, si el ingreso familiar es menos de \$2,829 al mes.

Para obtener información, pregunte a un administrador de casos, visite el sitio de Internet en www.NJFamilyCare.org o llame sin costo a la línea directa de NJ FamilyCare al: 1-800-701-0710.

¡RECUERDE!

Incluso si está trabajando, podría ser elegible para obtener ayuda para pagar sus costos de energía mediante el Programa de Asistencia con Gastos de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP) o el Fondo de Servicio Universal. Para obtener más información, llame sin costo al: 1-800-510-3102

Crédito por Ingresos del Trabajo (Earned Income Tax Credit; EITC)

Este crédito es un beneficio especial de impuestos para las personas que trabajan que ganan ingresos bajos a moderados, pues reduce la cantidad de impuestos que deben pagar. Si califica para el Crédito por Ingresos del Trabajo y presenta una declaración de impuestos federales sobre el ingreso, se le podría reembolsar una parte o todo el impuesto federal sobre el ingreso que se le retiró de su sueldo durante el año. En virtud del EITC estatal de New Jersey, las familias que son elegibles para recibir el EITC federal también califican para obtener reembolsos adicionales de impuestos.

Por ejemplo, una madre con dos hijos que gana menos de \$46,703 podría obtener un beneficio del EITC federal de hasta \$5,828 y un beneficio estatal de hasta \$2,273. No se pierda esta fabulosa oportunidad que se ofrece a las familias que trabajan.

**Estas cifras están basadas en la temporada de impuestos del 2019.*

Para obtener más información, llame sin costo al Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service: IRS) al: 1-800-TAX-1040, o a la División de Impuestos de New Jersey (NJ Division of Taxation) al: 1-888-895-9179 o visite www.njeitc.org.

¡RECUERDE!

Algunos de los servicios que estaban a su disposición mientras recibía la asistencia social podrían continuar estando a su disposición. Por ejemplo, muchas familias que trabajan y perciben bajos ingresos son elegibles para recibir la asistencia de alimentos NJ SNAP. Y, si necesita asistencia para obtener la pensión infantil, comuníquese con la Junta de Servicios Sociales de su condado.



PREGUNTAS IMPORTANTES QUE PUEDE HACER A LOS ADMINISTRADORES DE CASOS

- ¿Cómo puedo ingresar a una actividad laboral aprobada?
- ¿Qué opciones de actividades laborales tengo?
- ¿Qué sucede si estoy demasiado enfermo como para participar en mi actividad laboral?
- ¿Qué es un Plan de Responsabilidad Individual, o IRP, por sus siglas en inglés?
- ¿En qué forma puede ayudarme un Plan de Responsabilidad Individual?
- ¿Tengo que abandonar mis estudios y obtener un empleo?
- ¿Cómo obtengo cuidado infantil mientras busco trabajo o participo en una actividad laboral?
- ¿Qué significa “colaborar con la pensión infantil”?
- ¿Puedo obtener asistencia para el transporte?
- ¿Puedo obtener NJ FamilyCare/Medicaid?
- ¿Puedo obtener ayuda para los gastos relacionados con el trabajo?
- ¿Puedo obtener NJ SNAP?
- ¿Cómo obtengo ayuda para un problema de drogas o alcohol?
- ¿Cómo hago desaparecer mi sanción?
- ¿Puedo obtener ayuda para un problema de violencia familiar/doméstica?

- ¿Cuando obtenga un trabajo, ¿con qué parte de mi subvención me quedaré en virtud del programa Paycheck Plus?
- ¿Cuando empiece a trabajar, ¿cómo puedo obtener los beneficios o servicios de apoyo? ¿Puedo obtener los siguientes?:
 - ¿NJ FamilyCare?
 - ¿Cuidado infantil?
 - ¿Transporte?
 - ¿Apoyo de Trabajo Suplementario?
 - ¿Paycheck Plus?
 - ¿NJ SNAP?
 - ¿Crédito por Ingresos de Trabajo?
 - ¿Cupón para Avanzar en la Carrera?

NÚMEROS IMPORTANTES VARIOS Y PARA LLAMAR SIN COSTO

Línea Directa de Work First New Jersey	1-800-792-9773
Línea Directa de Audiencias Imparciales	1-800-792-9774
Línea Directa de Sanciones de WFNJ	1-888-657-2628
Línea Directa de Pensión Infantil	1-877-NJKIDS1 (1-877-655-4371)
Línea Directa de Violencia Familiar/Doméstica	1-800-572-7233
Línea Directa de Cuidado Infantil	1-800-332-9227
Línea Directa de Medicaid	1-800-356-1561
NJ FamilyCare	1-800-701-0710 TTY: 1-800-701-0720
Tarjeta EBT Families First – Servicio al Cliente	1-800-997-3333
Asistencia con Gastos de Energía para Hogares de Bajos Ingresos y Fondo de Servicio Universal	1-800-510-3102
Servicio de Inmigración y Naturalización (Immigration and Naturalization Service; INS)	1-800-375-5283
División de Impuestos de NJ (NJ Division of Taxation)	1-888-895-9179
Línea Directa de Envíos a Servicios Sociales	2-1-1
Centros de Servicio Integral para el Trabajo (One-Stop Career Centers)	1-877-US2-JOBS (1-877-872-5627)





LA DIGNIDAD DEL TRABAJO; EL ORGULLO DE LA AUTOSUFICIENCIA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS DE NEW JERSEY
DIVISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR